



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

Organismo Público Descentralizado
Coordinación Municipal de Protección Civil
y Bomberos de Zapopan



000107

Oficio No. 010603/2026/0001
Asunto: Respuesta a oficio 010400/2026/003
11 de febrero de 2026

Mario López Santiago
Director de Administración y Finanzas
Presente

En atención al oficio 010400/2026/003, signado por el Comandante Mario Alberto Espinoza Ceballos, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y Adriana Graciela Mendoza López, Jefe de la Unidad de Transparencia, remito a usted la información que compete a la Jefatura de Recursos Financieros.

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años:

- a) La información se puede consultar en los siguientes link:
<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-12/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20450%20tomo%20I.pdf>

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/clasificador-por-objeto-del-gasto/>

- b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados:

No se cuenta con ingresos extraordinarios

El presupuesto de egresos anual y, en su caso el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Anexo los link en donde se puede consultar la información requerida:

- c) <https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-12/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20450%20tomo%20I.pdf>

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/clasificador-por-objeto-del-gasto/>

- i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años.

Se están trabajando para estar en condiciones de su publicación

- j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos.

No se tiene registro de pago por este concepto



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

Organismo Público Descentralizado
Coordinación Municipal de Protección Civil
y Bomberos de Zapopan

k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado.

No se tiene registro de pago por este concepto

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Se está trabajando para estar en condiciones de su publicación

Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde señale cuando menos, la descripción, el valor, el régimen jurídico y el uso o afectación del bien.

r) La información se puede consultar en los siguientes link
<https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/detalle.aspx?var=2031&id=5&admon=4>

<https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/detalle.aspx?var=2126&id=10&admon=4>

s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados.

No se tiene registro de pagos en el mes de enero 2026 por dichos conceptos


v) Las pólizas de los cheques expedidos, con identificación del número de cheque o transferencia, monto y nombre del beneficiario, indicando el motivo de la erogación, en el que de manera detallada y completa se indique para qué se erogó el recurso público, o en su caso la descripción que aparezca en la factura correspondiente; siempre y cuando con ello se aporten los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia.

Se están trabajando para estar en condiciones de su publicación

Quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”


Iliana Emelik Ochoa Colón
Jefe de Unidad Especializado

Encargada del Despacho de la Jefatura de Recursos Financieros